

DEJA SIN EFECTO ORDEN DE COMPRA 2322-452-SE13 DE LA LICITACIÓN ID 2322-133-LP13 "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR LA ROTONDA VILLA VISTA ALEGRE, VALLENAR" Y SE HACE EFECTIVA BOLETA DE GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA.

VALLENAR, Septiembre 12 de 2013.

DECRETO EXENTO Nº 4711/

**VISTOS:**

- 1.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Exento Nº 4017 de fecha 2 de Agosto de 2013, mediante el cual se adjudica y aprueba Orden de Compra ID 2322-133-LP13 "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR LA ROTONDA VILLA VISTA ALEGRE, VALLENAR".

El Ord. Nº 2207 de fecha 3 de Septiembre de 2013 de Alcalde a Constructora Beyond 3 mil, mediante el cual se le informa que se hará efectiva la Boleta de Garantía SERIEDAD DE LA OFERTA, por no presentarse a firmar el contrato, de acuerdo a Reglamento de Licitaciones, contrataciones, adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR".

La Providencia Nº 4254 de fecha 30 de Agosto de 2013, con carta de Representante legal de la empresa, mediante la cual informan que no asumirán la ejecución del proyecto.

La necesidad de dejar sin efecto Orden de Compra generada a través del portal Mercado Público.

**DECRETO:**

- 1.- Déjese sin efecto Orden de Compra ID 2322-452-SE13 de la Licitación ID 2322-133-LP13 "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR LA ROTONDA VILLA VISTA ALEGRE, VALLENAR", ya que no fue aceptada y, después cancelada por el Proveedor.
- 2.- Hágase efectiva la Boleta de Garantía "SERIEDAD DE LA OFERTA", presentada por la empresa constructora y consultora Beyond tres mil.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Gobierno Regional de Atacama
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/JJA/HAC/fle.-